Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Acuerdo tras la reunión de Sanidad con representantes del sector y sujeta a la situación epidemiológica por el COVID-19

La Comunidad de Madrid reanudará el próximo 21 de junio la actividad del ocio nocturno

- El cierre de los establecimientos será a las 03:00 de la madrugada, no pudiendo admitir clientes desde las 02:00 horas
- No habrá consumo en barra y el baile se permite sólo en el exterior guardando la distancia de seguridad y con mascarilla

14 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid ha llegado a un acuerdo con representantes del ocio nocturno para la reanudación de su actividad a partir del próximo 21 de junio, siempre sujeta a la situación epidemiológica y asistencia de la región frente al COVID-19 y al cumplimiento de unas medidas básicas de prevención. Durante una reunión celebrada hoy entre el viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19, Antonio Zapatero, y la directora de Salud Pública, Elena Andradas, con representantes de las asociaciones del ocio nocturno de Madrid, y en un clima de cordialidad, se ha determinado la fecha de esta próxima apertura

Así, el próximo viernes 18 de junio se dictará una modificación de la Orden 572/2021 que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su entrada en vigor a partir del día 21, por la que se permitirá la reanudación de la actividad en el ocio nocturno sometido a una serie de condiciones: cierre de los establecimientos a las 03:00 de la madrugada, sin poder admitir clientes desde las 02:00 horas; no se permite el consumo en barra (sí recoger la consumición); mantener distancia de seguridad así como el uso de mascarilla, excepto en el momento de la ingesta de la comida y bebida, lavado frecuente de manos y ventilación cruzada.

Por otro lado, no se autoriza el baile en el interior y en el exterior se permite siempre que se mantengan las medidas preventivas de distancia de seguridad y mascarilla. De igual manera, los aforos continúan siendo los mismos, es decir, 50% en el interior y el 75% en el exterior.

Esta es la hoja de ruta que ha quedado acordada durante la reunión celebrada, hoy, entre la Consejería de Sanidad y representantes de este sector y que está planteada en función de la monitorización y revisión de la situación epidemiológica de la Comunidad de Madrid.